



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 621 de 2021

Carpeta Nº 1820 de 2021	Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO, TABARÉ VIERA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Albernaz Pereira, Gustavo Olmos, Conrado Rodríguez y Nicolás Viera Díaz.

Invitado: Señor Ministro de Turismo, Tabaré Viera.

Denunciante: Señor Representante Germán Cardoso.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, damos comienzo a la reunión.

Queremos informar que en la tarde de ayer la agencia Young & Rubicam ha confirmado a la secretaría su interés de participar de la invitación cursada, pero no de forma personal, sino respondiendo por escrito las preguntas que esta Comisión le formule.

Por lo tanto, proponemos darnos un margen de aquí al próximo jueves para que sean remitidas al correo electrónico de la Comisión las preguntas que los miembros así como los dos diputados denunciantes deseen realizar -le vamos a pedir a la secretaría que se le informe de esto que estamos comentando- para así conformar un documento único. Esto se hará previa revisión, para que no haya preguntas repetidas y si hay que realizar algún planteo, lo haremos, lo repartiremos con los integrantes de la Comisión y, a más tardar el martes de la semana próxima, será enviado a la empresa a efectos de recibir sus respuestas en un tiempo relativamente breve.

Si están de acuerdo, haríamos pasar al señor ministro y, a su vez, autorizaríamos a los medios de prensa para que entren a hacer las tomas correspondientes.

(Ingresa a sala el señor ministro de Turismo, señor Tabaré Viera Duarte)

——Damos la bienvenida al ministro de Turismo, señor Tabaré Viera Duarte. Es un placer poder recibirlo en esta comisión investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021 y la contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021 en el Ministerio de Turismo.

El señor ministro ha sido invitado a participar de esta Comisión en virtud de una solicitud realizada por el diputado Gustavo Olmos, en nombre del Frente Amplio, y en ese sentido -salvo que quisiera hacer alguna consideración preliminar- comenzaríamos con una ronda de preguntas.

El formato que hemos adoptado en la jornada de ayer ha sido una doble ronda de preguntas y si, eventualmente, de alguna de las formuladas quedase algo que aclarar o sin contestar, se le haría puntualmente sobre esos hechos concretos. Ese es el procedimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Muchas gracias, presidente.

Como es la primera oportunidad que tenemos con el ministro, le deseamos éxito en la gestión; tiene una tarea no menor en un sector que está destrozado. Le deseamos éxitos y nos ponemos a disposición para lo que podamos ayudar desde el Parlamento.

Quería consultarle sobre dos asuntos. Uno es respecto a la contratación de Kirma Service y lo que trascendió a través de declaraciones del señor ministro en el sentido de que la empresa había desistido del cobro. Estaban teniendo algunas dificultades en función de que el banco que había indicado la empresa a la cual se le debía pagar estaba en la lista gris de GAFI. La empresa, en lugar de cambiar de banco, lo que hizo fue cambiar de beneficiario. Eso también trajo algunos ruidos.

Por lo tanto, queremos saber cómo fue ese proceso; qué documentación enviaron para rescindir esa contratación y toda la información que pueda tener sobre esa contratación en particular, antecedentes y el estado de situación actual.

El otro capítulo sobre el que quería consultar es sobre el Hotel Serena. Había versiones que el señor Bonanata había comprado la mayoría del paquete accionario; sabemos que se están haciendo obras en el Hotel. Leí que en su comparecencia en el

Senado en ocasión de la rendición de cuentas recién había saltado el tema a la opinión pública; usted estaba empezando a buscar información al respecto. En definitiva, me gustaría saber en qué medida pudo avanzar en ese sentido y si hay datos sobre eventuales cambios de titularidad en la concesión del Hotel Serena.

Eso sería todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Olmos.

De acuerdo a lo comentado, esta primera ronda de preguntas serían exclusivamente las formuladas por el diputado Olmos.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Muchas gracias, señor presidente y señoras y señores diputados. Es un gusto estar en esta Casa, a la que todavía pertenezco. Gracias por sus buenos deseos diputado; de más está decir que estamos a las órdenes en este nuevo destino, en esta nueva responsabilidad.

Quiero decir, antes que nada, que instalada esta comisión investigadora y la denuncia penal, hemos dispuesto que dos funcionarios de carrera, de muchos años en el ministerio, un escribano y un contador, el escribano Álvaro Beker y el contador Aldo Pirelli sean directamente los responsables de recibir toda solicitud de información desde la Comisión, desde el Parlamento y ellos, como funcionarios y libremente, busquen exhaustivamente y manden absolutamente toda la información que sea requerida para asegurar la objetividad y el pronto diligenciamiento de lo que se requiere. Están a las órdenes estos dos funcionarios de carrera, de toda la vida en el ministerio; deben ser de los más antiguos y profesionales reconocidos.

(Ingresa a sala el señor representante Germán Cardoso)

——La contratación de Kirma Service está en un expediente -que ya les va a llegar, para que puedan conocerlo- en el cual está la contratación de otras dos empresas. Es un expediente por contratación de publicidad digital. Con la publicidad digital -según lo que me informan en el ministerio-, en el ministerio es igual que lo que ocurre con cada uno de nosotros cuando contratamos publicidad digital: se pone una tarjeta y se va consumiendo hasta el límite de lo que se contrató. De ahí que, en algún momento se hace el pago que empieza a descontarse, en la medida en que se va usando.

Por lo que me informan, Kirma Service no empezó a dar el servicio, ni se pagó porque, como usted lo dijo, tuvo problemas por la transferencia del Banco República. No sé exactamente por qué motivos. Aparentemente, era porque la institución financiera dispuesta por ellos, que estaba en Bélgica, no estaba dentro de las que el Banco les hace transferencias. No sé si se debía a que no era exactamente un banco, y era una institución financiera de otro orden. Después, esta empresa proporcionó una cesión de derechos a otra empresa, a fin de cobrar en Estados Unidos. Pero la cesión no quedó perfectamente legal, a dictamen de la jurídica del ministerio; por lo tanto, tampoco funcionó.

Lo que nosotros recibimos fueron dos comunicaciones de la empresa, vía mail. En una decían que su cuenta para pagos era la que habían proporcionado, que no tenían otra. Posteriormente, recibimos otra en la que, simplemente, desistían de la propuesta. No se había pagado absolutamente nada y tampoco se había brindado ningún servicio; de cualquier manera, ese expediente, hoy está a consulta de la división jurídica del ministerio, a fin de que nos informen los pasos a seguir. Yo puedo suponer cuáles serán, pero preferiría que jurídica dictamine.

Ahora paso a referirme al Hotel Serena. En nuestra comparecencia a la comisión de Presupuesto del Senado, el senador Liberoff nos preguntó qué pasaba con la empresa

concesionaria del Hotel Serena, propiedad del ministerio, ubicado en la parada 24 de Punta del Este. La firma Costa Naturali S.A. es la concesionaria. Habida cuenta de una publicación en el *Diario Oficial*, con la intención de venderlo, de que lo comprara otra empresa, había un llamado a acreedores. A partir de allí nosotros pedimos la información a registro de operadores y a la división jurídica del ministerio, y le respondimos al senador Liberoff, en esa comisión, que realmente no hubo cambio de titularidad; la empresa sigue siendo Costa Naturali. No fue la empresa que publicó, que hizo el llamado a acreedores, la que adquirió parte del paquete accionario. Sí hubo un cambio de titularidad en la mayoría accionaria de Costa Naturali, pero siguen siendo los mismos directores.

Tengo aquí un informe de servicios jurídicos notariales del ministerio. ¿Se los leo? ¿O se los dejo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ministro, si usted entiende que lo puede dejar, para la Comisión sería mejor.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Sí, se los dejo. Les voy a hacer una síntesis de lo que dice.

Sigue estando bajo la razón social de Costa Naturali; sigue siendo la misma concesionaria, no ha cambiado. Lo que allí ocurrió fue que hubo interés de una empresa, que publicó el llamado a acreedores, seguramente, para interesarse en el estado de deudas de la empresa Costa Naturali y, eventualmente, iniciar alguna negociación. Pero eso nunca fue comunicado al ministerio.

El 4 de octubre fue recibida en el ministerio una declaración -según nuestros informes jurídicos no están obligados a hacerlo pero, evidentemente, "por todo este ruido"…- que dice que Marcelo Mario Bonanata, como presidente -ahora- del directorio y principal accionista de Costa Naturali comunica -adjuntando toda la documentación- cómo está conformada la empresa y el paquete accionario. Adjunta la declaración jurada ante el Banco Central del Uruguay de cómo está conformada la empresa. O sea que hoy sigue siendo la misma concesionaria. Además, solicitó cerrar sus puertas para hacer reparaciones e inversiones allí; hasta octubre estaba autorizada. Sigue siendo la misma empresa, con un accionista mayoritario diferente; los demás son los mismos, según me informan.

Aquí está la documentación que les dejaré.

Por ahora es lo que tengo para decir. No sé si quedó claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ministro; integrantes de la comisión; señor diputado Cardoso, denunciante: la prensa solicita autorización para volver a ingresar a sala. Si están de acuerdo, permitiríamos el ingreso ahora, antes de pasar a la segunda ronda, salvo que quiera hacer alguna aclaración.

(Apoyados)

(Ingresa a sala la prensa para hacer toma de imágenes)

——Pasamos a la segunda ronda de preguntas.

Tiene la palabra el señor diputado Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Me sumo a la bienvenida del señor ministro y también a los augurios de buena gestión.

Yo simplemente, como lo manifestamos en el día de ayer en el trabajo compartido con el señor diputado Olmos, quiero hacer dos preguntas respecto al proceso de contratación de la empresa Kirma.

La primera pregunta es -la empresa desistió; asumo que estará en el expediente, cuando lo recibamos allí lo tendremos presente- si esos correos que usted dice fueron firmados por personas representantes de la empresa o son iguales a los correos anteriores que no tenían firma de una persona.

Segunda pregunta. Usted mencionó que el servicio no se hizo. Entonces, ¿cómo era posible que el Ministerio estuviera insistiendo en sus procesos administrativos con pagarle a una empresa que en realidad no había realizado el servicio? Más allá de que después decide desistir de su cobro, pero de un cobro sobre un servicio que en realidad no se hizo.

Esas son las dos preguntas, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Una cosa muy puntual: si el ministro tiene alguna estimación de cuándo podríamos estar recibiendo los expedientes que solicitamos porque es un material importante, sobre todo, los que no tenemos. Hay buena parte que el diputado Antonini y el diputado Cardoso como miembros denunciantes los aportaron y, por lo menos, buena parte de la historia la tenemos, pero hay otros sobre los cuales no tenemos nada. Y como los plazos son perentorios, porque el 8 de noviembre deberíamos estar compartiendo conclusiones con la Cámara, quisiéramos saber si tiene alguna noción en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Cardoso.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Yo pido disculpas porque tuve un retraso en el tránsito y llegué unos minutos tarde, por lo tanto, no sé si ya habrán hablado, pero deduzco por lo que dice el diputado Viera que está en tema. La famosa contratación Kirma, que es la que ha tomado relevancia, estado público, de manera un tanto llamativa, y ya que se hace en conjunto con dos contrataciones más, forma parte de un paquete de tres contrataciones, y es la única que no se ejecuta y no se cobra. A ver -lo decía el diputado Juan Rodríguez-, para reafirmar si en el expediente el ministro pueda probar, es así: la norma, la regla, en digital es que se cobra primero y, después, se ejecuta la campaña. Nos pasa a cualquiera de nosotros, que somos actores esencialmente políticos y, seguramente, en campaña electoral contratamos Facebook, Instagram, para publicitar cualquier tipo de eventos, de actividad. Si nosotros no pagamos ni Facebook, ni Instagram nos ejecuta la campaña que queremos publicitar o dar a conocer. Lo primero que nos pide es la tarjeta de crédito. Estoy hablando de una individualidad no de una empresa. Entonces, se sobreentiende -y es hacia ahí dónde quería ir con el ministro- que al haber habido problemas de pago, la campaña no rodó, al no haber rodado la campaña, no se ejecutó. Entonces, estamos en un camino de ida y vuelta, de que, por un lado, si la empresa no ha cobrado no ejecuta el material, el cual debería haber recibido, se le debería haber enviado y, por otro lado, al no haber sido de alguna manera resarcido en la ejecución de la campaña, el Ministerio tampoco pagó; transcurrió un período de tiempo y hemos llegado a esta comunicación que usted hacía referencia. ¿Con qué fecha es?

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Quince días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ordenémonos. ¿Usted, diputado, terminó?

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería hacer dos consultas muy puntuales, señor ministro. La primera -se me adelantó el diputado Olmos- para ir manejando plazos. La segunda es en lo relativo al Hotel Serena, que si bien no forma parte *a priori* del tratamiento de esta Comisión Investigadora, como fue introducido el tema, nos gustaría confirmar de su parte algunos datos objetivos que tenemos. Según lo que a nosotros nos consta, esto fue un proceso licitatorio, que luego derivó en una compra directa entre los años 2003 y 2004, y que se otorgó la concesión por veinte años, es decir, de 2004 al 2024. Y luego, en el año 2015, en virtud de una solicitud, se le prorroga por diez años más la concesión. En todo caso, luego de responderles a los diputados presentes, nos gustaría que nos confirmase si efectivamente esta información es así o si tenemos información que no es correcta. Si no hay ningún otro señor diputado para hacerle alguna consulta, tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- El tiempo para entregar las solicitudes -ustedes son conscientes de que la solicitud es bastante vasta- es la prioridad uno. Dos funcionarios están con la prioridad total de juntar este material. Yo quería un poco combinar con ustedes si desean que a medida de que se recopile el material se vaya enviando o esperamos a tener todo lo que han solicitado para enviarles todo junto. Eso podemos hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de interrumpirlo, creo que en la medida en que el Ministerio pueda contar con información que esta Comisión pueda ir procesando, tal vez lo óptimo sería -no todos los días, naturalmente; cuando ustedes vayan determinando esos plazos- que vayan remitiendo la información que vayan generando.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Lo segundo que quería plantearles es en cuanto al formato en que desean les enviemos la información. Como han solicitado que sean copias certificadas por escribano, todo lo que son expedientes ya lo estamos imprimiendo y van a ser certificados. Pero hay información que no son expedientes, que yo voy a solicitar enviarles en soporte electrónico, en un *pendrive* o en cinco. ¿Cuántos miembros son? Seis con Secretaría. ¿Está bien así? En cuanto a las firmas de los *mails*, no tienen firma personal; están firmados por la empresa, si bien al inicio del expediente hay un nombre y un responsable de Kirma. En cuanto a la contratación o al pago adelantado del objeto de la contratación, es como acaba de explicar el diputado Cardoso. La publicidad digital -y lo mismo ocurrió con las otras dos empresas- se pagó e inmediatamente se empieza a utilizar. En este momento -hubo tres empresas con Kirma-, en dos empresas funcionó el contrato. En una de ellas ya se utilizó todo lo que se había contratado, se agotó el crédito, y en la otra todavía tenemos crédito y, ahora, en esta campaña para el verano, se va a utilizar ese crédito en publicidad digital. El hotel Serena es así. Fue un llamado a licitación y una adjudicación con la posibilidad, ya en la adjudicación, de una ampliación de diez años en la concesión; o sea que vence en el año 2034. La firma adjudicataria es Costa Naturali SA. La concesión fue en 2024, habiendo sido extendida el 5 de octubre de 2015 hasta el año 2034, diez años más, que estaba previsto. Los accionistas continúan siendo Julio Abulafia, Daniel Ruiz y Jack Conjesky, a los que se incorporó, en forma minoritaria, el doctor Giacomino Di Mateo y, en forma mayoritaria, el señor Marcelo Mario Bonanata. Hicieron la declaración ante el Ministerio -aunque repito no es obligación según la información de jurídica-, y nos incorporan la documentación del Banco Central con la declaración jurada de los titulares de las acciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, ministro. Queda lo que habíamos pautado. Las repreguntas concretas… Ya veo que el diputado Germán Cardoso quiere repreguntar sobre este asunto.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- No repreguntar, señor presidente, sino dejar una constancia en la versión taquigráfica. Es llamativo que el doctor Vázquez y la actual senadora Kechichian, faltando nueve años para que culmine el plazo de la concesión primaria, le extienda el plazo por diez años más. La verdad, para mí, es llamativo. Además, quería que constara en la versión taquigráfica. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Cuando tenga oportunidad de comparecer la exministra Kechichian, seguramente, se le podrá formular las consultas del caso. Tiene la palabra el señor diputado Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Me sumo a eso último que usted consideró. Creo que son preguntas… Un poco la idea que nosotros teníamos era conocer la opinión del Ministro para luego poderles trasmitir a la exministra Kechichian sobre los motivos de esto. Simplemente, quiero insistir sobre lo que le consulté sobre Kirma, sobre la empresa Cisneros y la Digital Media, porque la resolución del exministro Germán Cardoso, con fecha 29 de diciembre de 2020, habla de la contratación de estas tres empresas para la temporada que se venía, la temporada de promoción turística de nuestro país; asumo que de turismo interno por la situación de la pandemia. Y usted me está diciendo que el dinero que se le transfiere a las empresas es como pago adelantado en función; a partir del momento que se hace la transferencia, se empieza a descontar el consumo de servicio, digamos.

Dejando de lado a Kirma que no se le pudo pagar -usted hizo claramente un periplo de cómo se dio ese proceso-, con la empresa Cisneros pasó algo parecido a lo de Kirma, pero finalmente se pudo pagar porque pusieron un banco donde Uruguay sí puede depositar. Pero el depósito, la transferencia, el pago efectivo, a la empresa Cisneros se hizo el 29 de junio de este año, a las 14 y 58, según el registro del expediente. O sea que hasta ese momento el Ministerio de Turismo no hizo promoción en Facebook, por ejemplo, porque la empresa Cisneros no había recibido su pago. Esa es mi duda. Si el criterio es que se empieza a ejecutar el servicio una vez que el pago está, entonces, asumo que la temporada turística de Uruguay antes de junio no existió en materia de difusión de Facebook.

Esa es la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la línea de la consulta del diputado Viera, según nos consta también, la empresa Cisneros es representante oficial de Facebook en Uruguay. Ayer hacíamos referencia a lo que mencionaba el diputado Cardoso en su primera alocución, justamente, a las dos situaciones: la de los particulares en cuanto a que si yo quiero contratar algo en Facebook tengo que poner la tarjeta sí o sí, o la de, justamente, cuando uno contrata a través de representantes oficiales y, por lo tanto, tienen el mecanismo de la cuenta corriente.

Este caso, puntualmente -y yendo en línea de la pregunta del señor diputado Viera-, ¿es el caso de una contratación de un representante oficial y a través de la instrumentación de una cuenta corriente? Tal vez, eso ayuda a comprender el escenario total.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Complementando lo que acaba de desarrollar el presidente de la Comisión, en nuestra primera intervención nosotros dijimos que en publicidad digital la regla es que se paga por adelantado, se ejecuta la campaña. Esa es la regla, pero también existen proveedores como en el caso de Facebook que tiene un representante en Uruguay, que mediante acuerdos preexistentes comienza el rodaje de campaña y, paralelamente, se va gestionando el pago. Sucede exactamente lo mismo con los canales de televisión; tanto canal 4, canal 10 como canal

12 son proveedores históricos del Ministerio. Y van a encontrar en nuestra gestión, producto de la pandemia, como en una infinidad de casos y oportunidades en la gestión Kechichian liberó, observaciones por comenzar la ejecución previo a que esté formalizado el trámite final. Eso se da de hecho porque hay una relación de confianza del proveedor que sabe que va a cobrar, y muchas veces los tiempos administrativos enlentecen la necesidad de ejecutar una gestión. Como bien señalaba el diputado Viera, la temporada de verano es de verano. Entonces, hay que tratar de…Es cuando hay mayor cantidad de gente de vacaciones planificando qué hacer, adónde salir con su familia; están las vacaciones tanto de primaria como de secundaria de los hijos. Entonces, es allí hacia donde está dirigida la potencialidad de la campaña y es donde se hace necesario ejecutarla. Por eso, de existir ese nexo contractual ya con antecedentes y representantes, muchas veces, se ejecuta y, por diferentes desencuentros administrativos, se termina pagando después.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Estamos entrando en el terreno de problemas que entendíamos íbamos a tener en cuanto a tener dos denunciantes.

Le pediría al presidente que… Cuando viene una delegación o un invitado, corresponde que le hagamos preguntas. Y no creo que corresponda que el diputado Cardoso dé explicaciones sobre la gestión o compare la gestión de su período como ministro con las anteriores, o que manifieste que es llamativa determinada decisión que tomó la anterior administración, cosa que perfectamente puede hacer cuando esté sentado en el lugar en el que ahora está sentado el ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tomo nota de lo dicho por el diputado Olmos. Comparto que mientras se encuentre el invitado hay que dejar que él sea quien responda las preguntas que se le formulen. En todo caso, en la misma instancia y una vez que, como en este caso el ministro Viera se retire, cuando los invitados se retiren, dejar la oportunidad de que en esta Comisión integrantes y denunciantes tengan la posibilidad de hacer las afirmaciones que correspondan.

Si estamos de acuerdo, le pedimos disculpas, señor ministro a quien le retornamos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Gracias, presidente.

La empresa Cisneros es la representante de Facebook para toda Latinoamérica, no solo para Uruguay. Antiguamente me cuentan que se contrataba directamente con Facebook. Hoy se hace con esta empresa, y existe esa relación, con lo cual, evidentemente, las campañas que se hacen por temporadas… Yo no tengo el detalle de las campañas anteriores; no les puedo contestar si había saldos anteriormente o si no había, si había una campaña. Además, recuerden que en ese momento se salía de la pandemia; mejor dicho, se seguía en pandemia, pero recién ahí, después de marzo de 2020 cuando se registró el párate más absoluto, no solo de las fronteras cerradas, sino que todas las políticas eran de baja movilidad. O sea, con las dos condiciones peores para el turismo, sale, justamente, el Ministerio con un plan de rescate y, sobre todo, en el turismo interno, y ahí se planifican esas campañas.

No tengo la información de si antes existía -ahí no son minutos- una compra de publicidad en Facebook con Cisneros o con otras empresas en otras plataformas. No tengo esa información. La podemos buscar.

El pago sí se hace en todos los casos, porque además se puede contratar por menor tiempo y por montos más chicos, y también se va debitando. Se corre el riesgo de

que, como es con el Estado y hay un procedimiento de compra y de pago, en algún momento se corte, por eso se contratan por campaña y por montos más importantes.

No sé si respondí las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que fueron respondidas todas las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Hablaron de los expedientes que tenemos pedidos desde la Comisión. Si bien interpreté, correctamente -pregunto-, el ministro puso a un equipo de personas a trabajar en el mismo para que nos proporcionen la información requerida.

Quisiera agregar, si se puede tomar nota a través de la versión taquigráfica, si se nos puede proporcionar información acerca de si el Ministerio en el período investigado ha contratado con las empresas Wunderman, MediaCom, Mindshare, Burson Uruguay, Grey y Xaxis, y en caso de que se haya contratado, que también se envíen los expedientes.

Era eso, nada más.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

A efectos de que quede claro, le vamos a pedir dos cosas. Primero, el período por el cual, capaz que lo dijo y yo no lo escuché.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- El período que abarca la comisión investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Desde 2010 a agosto de 2021.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo segundo, a los efectos de la versión taquigráfica, le vamos a pedir al diputado que entregue los nombres correctos para evitar diferencias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más nada que agregar, agradecemos la presencia del señor ministro y quedamos a la espera de la remisión de la información requerida.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- ¡Sí, señor!

(Se retira de sala el señor ministro de Turismo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al diputado Viera, vamos a ordenarnos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Queremos dejar sentado que es de interés de este presidente y de la Comisión en su conjunto que mientras los invitados se encuentren en sala compareciendo, sus integrantes y los denunciantes nos limitemos a formular preguntas al invitado o a los invitados y cualquier tipo de comentario que no forme parte estrictamente de la pregunta quede pendiente y sea realizado una vez que el invitado o los invitados se retiren de la Comisión; los comentarios, por supuesto, serán de recibo y serán objeto del debate político oportunamente.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Simplemente, quiero dejar constancia de que los dos diputados del Frente Amplio estamos de acuerdo con el criterio

mencionado por el señor presidente, y personalmente reafirmo en todos sus términos la intervención anterior del señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- El presidente comentó al inicio de la reunión que la agencia de publicidad citada Young & Rubicam iba a comparecer por escrito -obviamente, hay que mandarle las preguntas con antelación- y habida cuenta de lo que sucedió ayer -declaraciones públicas que hice ayer ante la prensa; simplemente, me referí en los términos ajustados y exactos a lo que dijera en esta Comisión el ex director Nacional de Turismo, doctor Pérez Banchero, lo que ameritó un comunicado público de la agencia de publicidad- me gustaría que la Comisión reiterara la invitación a la agencia para que comparezca presencialmente, a través de sus representantes.

Quedaremos a la espera de su respuesta, para ver si se mantiene en contestar por escrito o si puede venir -creo que sería muy bueno- para, precisamente, esclarecer.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Lo hemos dicho desde el primer día y, en ese sentido, comparto el planteo del señor diputado Conrado Rodríguez, porque creo que el objetivo máximo que debemos esperar es la comparecencia de manera presencial, para recabar en el sistema de preguntas que nos hemos planteado la mayor cantidad de información posible.

En ese sentido, más allá de que todos conocemos cuáles han sido las repercusiones públicas de la reunión de ayer y los comunicados que ha publicado tanto la empresa como el señor diputado Conrado Rodríguez, creo que amerita que se haga un esfuerzo mayor para tratar de tener aquí al representante o los representantes de la empresa Young & Rubicam.

Por lo tanto, planteo que sea usted, señor presidente, quien se comunique con los representantes de la empresa para hacer el intento. Si no se puede, iremos por el camino de que responda por escrito, pero debemos agotar los mecanismos posibles para tratar de que la comparecencia sea presencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente asumiremos la gestión, si estamos de acuerdo.

Nos comunicaremos directamente con el señor Moré, director ejecutivo de Young & Rubicam, a efectos de trasmitirle el ánimo unánime -que me corrija algún diputado si estoy equivocado- de esta Comisión para que él, como representante de la empresa, o quien la agencia designe, comparezca de forma presencial ante esta Comisión porque, naturalmente, la presencialidad habilita un intercambio que las comparecencias por escrito inhiben.

De todas formas, quedaremos a la espera del resultado de esta comunicación -que procuraremos hacerla en el correr de la jornada de hoy, a efectos de tener una respuesta, que informaremos a la Comisión- y, eventualmente, según cual sea la respuesta, actuaremos en consecuencia.

Recordamos que tenemos confirmada para el próximo jueves la presencia del subsecretario de Turismo, Remo Monzeglio, a la hora 12, y del director General de Secretaría, Ignacio Curbelo, a la hora 13 y 30, en esta misma sala. El director Nacional de Turismo, Roque Baudean, aún no ha confirmado la comparecencia, pero ya le fue remitida la invitación por Secretaría para concurrir este jueves, a la hora 15. En cuanto el señor Baudean confirme que comparece también lo informaremos, a efectos de que cada uno ajuste su agenda, sobre todos la de los colegas diputados del interior, que seguramente, cuando finalice la reunión del jueves, emprenderán el retorno a sus pagos,

porque sus familias los deben estar extrañando. No debo ser muy querido por sus familias seguramente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

